



**NOMBRE DEL ALUMNO:**

Elisa Jazmin Diego Fernández

**NOMBRE DEL PROFESOR:**

Lic. Aguilar Díaz Lusvi Iris

**NOMBRE DEL TRABAJO:**

Análisis

**MATERIA:**

Bases Constitucionales

**GRADO:**

2

**GRUPO:**

A

## DESARROLLO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE

La información que se plasma en el texto político en México a principios del siglo XX, específicamente durante el período de la Revolución Mexicana y la formación de la Constitución de 1917

**Antecedentes y Contexto Político:** La mayoría de los diputados en el Congreso Constituyente provenían de corrientes opuestas al régimen porfiriano. Esto sugiere un cambio político significativo

Las raíces políticas de los parlamentarios estaban vinculadas a asociaciones y clubes políticos ligados al general Bernardo Reyes, así como a la tradición iniciada por el Partido Liberal en Estados Unidos.

**Acciones de Venustiano Carranza:** Venustiano Carranza, como líder de la Revolución, estuvo resguardado en el Puerto de Veracruz y llevó a cabo acciones clave en medio de la guerrilla

Se mencionan documentos importantes, como las Adiciones al Plan de Guadalupe de 1914, la Ley del Municipio Libre, y la Ley agraria de 1915, que reflejan la intención de establecer nuevas bases políticas y sociales.

**Convocatoria a Elecciones y Congreso Constituyente:** Carranza convocó a elección, se destaca que la convocatoria fue realizada en medio de la guerra civil, lo que subraya los desafíos y la complejidad del proceso político en ese momento.

**Bando Solemne y Participación Electoral:** Se menciona el Bando Solemne, que fue difundido en pueblos y ciudades para invitar a la población a ejercer su voto, a pesar de las condiciones de guerra. Esto destaca la importancia de la participación ciudadana en el proceso constituyente.

**Congreso Constituyente en Querétaro:** Los diputados constituyentes se reunieron en el Teatro Iturbide (posteriormente Teatro de la República) en la ciudad de Querétaro, donde elaboraron y aprobaron la Constitución de 1917 entre el 10 de diciembre de 1916 y el 31 de enero de 1917.

Se concluye que durante este periodo se elaboró y aprobó la Constitución de 1917, que sigue siendo la Carta Magna vigente en México.

En general, el fragmento destaca la complejidad y los desafíos que enfrentó México durante la Revolución Mexicana, así como la importancia de la participación ciudadana en la formación de la nueva Constitución.

## **PROYECTO Y EXPOSICION DE MOTIVOS DE VENUSTIANO CARRANZA**

**Convocatoria y Preparativos:** Carranza convoca al Congreso Constituyente después de derrotar a las fuerzas convencionistas.

Se destaca la planificación previa con límites temporales y la elaboración del proyecto de reforma constitucional por abogados y políticos carrancistas.

**Elecciones y Representación:** Se informa sobre las elecciones en 1916 en la mayoría de los distritos, con énfasis en la ausencia de representación en Chihuahua y Morelos, dominados por Villa y Zapata.

Descripción de la composición del Congreso, con mayoría de representantes de clases medias y una minoría de clases populares.

**Instalación del Congreso:** Se detallan los eventos previos a la instalación del Congreso en el Teatro de la República en Querétaro, incluida la formación de la mesa directiva.

**El Proyecto de Reforma de Carranza:** Carranza presenta un proyecto de reforma considerado por algunos como moderado, pero se plantea que fue transformado por los diputados obregonistas durante el proceso.

### **Divergencias y Complejidades del Congreso:**

Se señala la complejidad del grupo constitucionalista y las divergencias políticas e ideológicas entre los carrancistas radicales, según autores como Javier García Diego.

La participación de diversas clases sociales y la emisión de leyes reivindicatorias durante el movimiento armado se consideran factores influyentes.

**Debates y Decisiones Clave:** Se resalta la polémica en torno al papel del Estado en educación, reforma agraria, relaciones laborales e Iglesia-Estado.

Descripción de debates específicos, como el artículo 3º sobre educación, la reforma agraria en el artículo 27 y las propuestas laborales en los artículos 4º, 5º y 9º.

Destacan las decisiones sobre la educación, la reforma agraria, los derechos laborales y la autonomía municipal.

El control legal sobre la Iglesia, predominante en los artículos 24 y 130, es aceptado por la mayoría de la asamblea.